

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este Boletín se publica todos los sábados. — Los que gusten suscribirse deberán verificarlo en la Secretaría de Cámara por precio de 8 rs. cada trimestre, franco de porte. — Se insertarán gratis los comunicados y anuncios que remitan los señores eclesiásticos, siempre que obtengan la aprobación del Prelado. Todas las comunicaciones deberán franquearse previamente, sin cuyo requisito no se recibirán; y llevarán este sobre: *Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma, en el Burgo.* — Los números sueltos se venden á 6 cuartos.

Nuestro Ilmo. Prelado continúa sin novedad en su Santa Pastoral Visita de la villa de Aranda de Duero.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

En 3 de enero del corriente año se espidió por este ministerio una Real cédula, en que se encargó á los diocesanos que procedieran desde luego á formar y concluir en el menor término posible los oportunos expedientes canónicos de demarcación y arreglo de parroquias, fijándoles bases y dándoles reglas con el objeto de facilitar este importante trabajo. Para adelantar en lo que fuera dable, se dispuso que en cada arciprestazgo se instruyera un expediente, y concluido se remitiera á la aprobación de S. M., evitando de este modo que las dificultades y embarazos, que puedan surgir en algun punto, perjudiquen al resto de la diócesis con detrimento de la buena administración del pasto espiritual.

Esta reforma debe preceder necesariamente á la provision de los curatos vacantes, ya porque mientras lo están es mas fácil cualquiera alteracion, que se juzgue indispensable, ya tambien porque de esta suerte no hay que lastimar derechos creados; aunque lo hubieran sido con la condicion de estar á lo que en este arreglo se acordase, llegado que fuera el caso de verificarse. Sin embargo, solo el R. Obispo de Menorca ha remitido el expediente de toda su diócesis, y el de Mallorca el relativo á la ciudad de Palma; los demás no han manifestado siquiera si tienen concluido el de algunos de sus arciprestazgos. Entretanto, y sin que el gobierno de S. M. sepa qué parroquias podrán quedar en cada diócesis, cuál será su clasificacion y la asignacion que ha de corresponderles en muchas de ellas, se ha procedido á abrir concurso para la provision de curatos vacantes, elevando los diocesanos las correspondientes propuestas á la nominacion de S. M.

La institucion canónica de los curas propios vendria por necesidad á dificultar el arreglo de las parroquias, retrasando indefinidamente una reforma tan precisa, como de inmediata ejecucion. Es, pues, indispensable que el arreglo definitivo de las parroquias preceda á la provision de los curatos, lo cual evitará dificultades y reclamaciones posteriores, y producirá la ventaja de que al darse á los párrocos la institucion canónica, no abriguen el más pequeño temor de su futura suerte, y sepan de un modo seguro cuál sea su feligresía, cuál la clase de su curato, y la asignacion que le ha de corresponder. Para esto, y convenida S. M. (Q. D. G.) de la utilidad que al Estado y la Iglesia ha de resultar procediendo en los términos indicados, se ha servido mandar:

- 1.º Que los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y Gobernadores eclesiásticos, Sede vacante, procedan con la mayor actividad en la formacion y conclusion de los expedientes canónicos de arreglos de parroquias, segun y en la forma que dispone la Real cédula de 3 de enero último.
- 2.º Que para facilitar este arreglo remitan á este ministerio por arci- prestazgos los referidos expedientes, segun se vayan concluyendo y sin esperar la determinacion de los demás de la diócesis.
- 3.º Que por ahora, y hasta que S. M. haya aprobado los respectivos expedientes de arreglos de parroquias, se suspenda la provision de los curatos vacantes, aunque para esta se haya celebrado concurso y formado á su virtud las correspondientes propuestas, que en

su tiempo servirán en cuanto haya lugar en derecho.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes, repitiéndole que es la voluntad de S. M. la Reina que se ocupe sin levantar mano de la ejecucion de cuanto queda prevenido, conociendo lo importante que es este arreglo para la buena administracion eclesiástica, y la conveniencia de los fieles. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de setiembre de 1854.

—Alonso.—Sr. Obispo de....

Exposicion á S. M.

Señora: la facultad de teología, primera por antigüedad de las universidades de España, fue suprimida con grave detrimento de la instruccion pública. La memoria de los grandes hombres que desde su establecimiento han prestado servicios á la Iglesia y al Estado en los concilios generales y en los consejos de los reyes, y las necesidades de la época actual, en que debe fomentarse la union íntima de las doctrinas religiosas, morales y sociales, reclaman imperiosamente su restablecimiento. Convencido el que suscribe de la importancia de esta medida y de las altas consideraciones en que se funda, la propone á V. M. de acuerdo con el Consejo de Ministros en el siguiente proyecto de decreto. Madrid 25 de agosto de 1854.

—Señora: A. L. R. P. de V. M., José Alonso.

Real decreto.

Tomando en consideracion lo espuesto por mi ministro de Gracia y Justicia, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se restablece la facultad

de teología en la Universidad central y en las de Santiago, Sevilla y Zaragoza. Art. 2.º La carrera de teología se arreglará por ahora á lo dispuesto en el Plan de estudios vigente y en el Reglamento de 10 de setiembre de 1851.

Dado en Palacio á 25 de agosto de 1854.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Instrucción pública.

Para evitar las dudas que pudieran ocurrir en la incorporacion en las universidades de los cursos ganados en los Seminarios, en cumplimiento de artículo 2.º de la real orden de 25 de agosto último, S. M. se ha servido disponer que dicha incorporacion se entienda por años en los estudios de latinidad, y por asignaturas sueltas en los de filosofía y teología, pagándose por derechos de incorporacion lo que se halla prevenido para los demás establecimientos públicos del reino.

De Real orden comunicada por el Señor ministro de Gracia y Justicia lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de setiembre de 1854.—El subsecretario Joaquín Aguirre.—Sr. Rector de la Universidad de...

De la *Revista católica* del mes pasado tomamos lo siguiente:

CRONICA RELIGIOSA

«El mes que acaba de trascurrir ha sido escaso en hechos y sucesos que podamos llamar de interés inmediatamente religioso; pero en él ha tenido lugar un acontecimiento de aquellos que sacuden

hasta los cimientos de las sociedades, que afectan todos los intereses, que ponen en conmocion todas las pasiones, y que llevan tras sí grandes consecuencias, á veces beneficiosas, frecuentemente deplorables. No pretendemos descorrer el velo del porvenir acerca de lo que acaba de verificarse en nuestra patria: otros se han hecho y no se ha sacado todo el bien que de ellos se había esperado. Si la experiencia de lo pasado no nos hiciera cautos en fiarnos de las palabras, las que se han escrito en la bandera enarbolada nos harian esperar, y desde luego diríamos que nada tiene que temer la Religion del nuevo orden de cosas que acaba de inaugurarse: *Libertad, Moralidad, Justicia*; palabras muy hermosas, palabras que la Religion cristiana fue la primera en proclamar, cuando por medio de doce hombres salidos de las clases mas infimas del pueblo vino á emancipar al mundo, y hacer una revolucion santa, venturosa y de resultados duraderos, en las creencias, en las leyes, en las costumbres, en las ciencias, en todas las clases, en todos los pueblos, en todos los paises.

»En el supuesto que las palabras *Libertad, Moralidad y Justicia* han de ser una verdad, nosotros somos los primeros en proclamarlas; las hemos predicado siempre, y no nos cansaremos de repetir que son las últimas, que son las únicas salvadoras de la sociedad. *Libertad, Moralidad, Justicia*, ha querido siempre la Iglesia; la ha reclamado para sí, y la ha hecho á los demás; y en el siglo en que vivimos nadie más que ella ha tenido motivos de lamen-

tarse de la opresión y tiranía que con ella se ha ejercido, de la corrupción de las costumbres públicas y privadas, de la iniquidad de que ha sido víctima, así en sus cosas, como en sus personas. La Iglesia será la primera en echar un velo sobre lo pasado, y borrar la memoria de las injurias que en todos tiempos se la han prodigado, y en hacer y trabajar para que todos las olviden, y se abracen mutuamente como hermanos. La Iglesia está en el pueblo, ó mas bien es el pueblo mismo, y no excluye ninguna clase, ninguna categoría, ningún individuo. Solamente rechaza el error, solamente desconoce, aunque con harto pesar y sentimiento suyo, á los que no quieren pertenecerla, y aun entonces ruega por ellos, y en cualquier momento, aunque sea el de la muerte, les abraza con entrañas de caridad, si ellos reconocidos vuelven de su extravío. La Iglesia no reconoce partidos políticos: abre los tesoros de su caridad, y dispensa sus sacramentos lo mismo al absolutista que al republicano, al moderado que al progresista. En el templo todos se confunden; en el confesonario no da la preferencia al uno sobre el otro; en el púlpito á todos habla un mismo lenguaje, á todos reprende con la misma severidad; en los hospitales á todos prodiga los mismos consuelos; en tiempo de peste no pregunta á qué partido pertenece aquel en cuyo socorro se la llama; Oh! ¡Qué hermosura es la Iglesia cristiana mayormente en épocas de turbulencias, calamidades y desastres! ¡Qué interesante es el clero católico, si no se le juzgase con prevención y con rencor! No, el clero católico no

es enemigo del pueblo ni de las instituciones populares. Es enemigo de los falsos amigos del pueblo, de los que le extravían, de los que le arrastran á desmanes, cuyas terribles y funestas consecuencias nadie siente despues mas que el pueblo. El clero no puede ser enemigo del pueblo, porque ha salido del pueblo, porque en el pueblo están sus padres, sus hermanos, sus compañeros de infancia; porque el pueblo, y especialmente el pueblo pobre y que sufre, ha sido siempre el objeto especialísimo de las predilecciones del clero católico, así como lo fue de las de su divino Maestro Jesucristo. El clero católico no es como el clero protestante, retraído de las masas, alejándose de participar, ni aun como testigo presencial, de sus miserias é infortunios. ¿Quién participa mas de las calamidades públicas que el clero católico? ¿Quién con mas celo y abnegación que este clero corre á hacerse el consuelo y el socorro del pueblo? No pretendais, pues, indisponer al clero con este pueblo: con esto quitariais á este pobre pueblo su paño de lágrimas, su generoso mentor, su principal fuerza, y la fuerza de las naciones. Sí, la fuerza de las naciones, porque un pueblo morigerado, estrechamente unido con el clero y dirigido por este, es invencible. Con esta ocasión no podemos menos de recordar lo que pocos dias há decia la *Iberia*, periódico poco sospechoso de fanático. Recordando el consejo que un rey daba á otro rey de que se uniera á su pueblo, queriendo ser antes amado que temido, y asegurando que abrazando al clero y al pueblo unidos no tendria por qué temer,

añadia: ¡Verdad incontrovertible! Una vez unidos el pueblo y el clero con el Evangelio, marchando delante de la civilización, y no volviendo jamás la vista atrás; teniendo el clero presente que ha nacido del pueblo y es para el pueblo, verá como ese pueblo recibe con respeto sus bendiciones, y oye sus consejos, y con reverente labio besa su mano bienhechora, porque un pueblo libre es cristiano y no puede menos de serlo.

»Mas no nos cansemos en discutir, aguardemos los actos y los resultados, que son la mas elocuente prueba de la bondad ó malicia de los acontecimientos que de vez en cuando conmueven á las naciones. Ni aun á los hombres juzgamos por sus antecedentes, porque hemos visto tantas metamorfosis que ya no nos atrevemos á esperar hoy de un hombre lo que venia predicando y sustentando ayer. Si por los antecedentes debiéramos juzgar, ciertamente que no tendria que prometérselas muy felices la Iglesia al ver en el nuevo Ministerio al Señor Alonso ocupando el departamento de Gracia y Justicia. Pero no queremos acordarnos de lo pasado. El señor Alonso, así como sus compañeros de Gabinete, pueden haber aprendido mucho en el libro de la experiencia, y pueden recordar los grandes embrazos y conflictos que se suscitaron con sus disposiciones relativas á la Iglesia. El clero deseará no ver renovarse aquellos dias de prueba, porque ciertamente no son muy dulces el estrañamiento y el destierro; pero el clero tiene doctrinas que sustentar, tiene deberes que cumplir, y sobre todo tiene

una conciencia á la que nunca hace traicion por todos los intereses terrenos ni por todo lo de este mundo. Esperamos que el nuevo Ministerio tenderá una mano amiga al clero: que el clero trabajará en secundar sus miras rectas y beneficiosas del nuevo orden de cosas; y que trabajando de consuno ambas partes en hacer que las palabras *Libertad, Moralidad, Justicia*, no sean ahora una mentira como lo han sido tantas veces, podrán borrar las terribles huellas de lo pasado, y consolidar una era de prosperidad y ventura para la Religion y el Estado. ¿Saldrán fallidas nuestras esperanzas? Roguemos al cielo que no lo sean.

»Por lo demás poquísimos sucesos pueden registrar la Crónica de este mes, si no que sea el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José Escolano, Obispo de Jaen. Hallábase en Granada con motivo de la consagracion del Obispo de Guadix, D. Mariano Martinez Robledo, cuando en pocos dias una enfermedad aguda terminó su preciosa vida. El señor Escolano ha sido un laborioso sacerdote, un benemérito prebendado, y un excelente y celosísimo Prelado. La Iglesia de España, y la de Jaen en particular, lloran justamente su muerte; y la *Revista católica* nunca podrá olvidar que antes de ser el señor Escolano elevado al Episcopado le contó muchos años en el catalogo de sus corresponsales. El Señor se apiade de la Iglesia de Jaen, y quiera abreviar su viudez dándole pronto un pastor, digno sucesor del que acaba de perder.

Concluye el artículo del *Católico*, que empezó á insertarse en el número anterior.

«Eso eran antes especialmente en nuestra España; ¿y ahora? ¡Ah! visitadlas. Su personal ha quedado reducido, por decirlo así, á la mas mínima expresion; con que una indisposicion ó una ausencia legítima impida á algunos capitulares asistir, no podrá celebrar el prelado con la solemnidad que el pontifical prescribe, y os parecerá el coro un desierto y apenas si podreis percibir el cántico de los sagrados himnos. Visitadlas, y quizá en las mayores solemnidades, como si mal no recordamos sucedió en Toledo en las de la Concepcion y Santa Leocadia, apenas hallareis en el coro un solo músico, allí donde antes una magnífica orquesta llenaba el aire con los suavesacentos de sus armónicas voces y bien tañidos instrumentos. Visitadlas, y si algo veis todavía en ellas de grande, de rico y de magnífico, deteneos un momento y preguntad á qué época pertenece, y hallareis ser resto de lo que hubo antes, resto que á través de tantas vicisitudes solo ha podido redimirse ó conservarse á fuerza de celo y esposicion de los dependientes de la Iglesia. Visitadlas, y por dó quiera hallareis deterioros, pobreza, miseria, vereis sin tener lo preciso para su subsistencia á los pocos dependientes que han quedado y que á trueque de no perecer de hambre se ven precisados á faltar en los dias mas clásicos, cuando por cualquier otra funcion sagrada ó profana se les proporciona un arbitrio de ganar aquel dia en otra parte alguna cosa con que adquirir su preciso sustento; vereis hasta pre-

bendados, como en máyo lo vimos nosotros en una de las principales iglesias de España, que desde el mes de agosto del año anterior, es decir, en cerca de diez meses, solo habian percibido *setenta y siete* réales de su dotacion. Visitadlas, y si algo nuevo encontrais de esplendoroso en el culto, de rico y magnífico en lo que á él se refiere, preguntad cuántos esfuerzos ha costado, cuántos desvelos, cuánta solicitud, si es que no ha sido ofrecido por algun rico ó magnate, ó costado por la generosidad de los fieles ó por el desprendimiento y abnegacion del prelado y del clero, que se han privado hasta de lo poco que les correspondia para que no faltase al culto del Señor ni pasase su iglesia por la mengua, ó mas bien por el triste é involuntario bochorno de carecer de ello. Visitadlas... pero basta. » ¡Oh! ¡Y todavía habrá quienes tachen de excesivo el presupuesto eclesiástico! ¡Todavía habrá quienes censuren de numeroso el clero catedral y parroquial y de costoso el culto! ¡Todavía habrá quienes se pongan como energúmenos contra esta ó aquella institucion, como la de filipenses, paules, etc., etc., restablecida para servir de auxiliar al clero secular, ocuparse en su educacion, y ayudar á los prelados y párrocos en la direccion de las almas, en la predicacion de la divina palabra, en la grande obra de moralizar al pueblo, á los grandes y á los pequeños, de palabra y con el ejemplo, en el púlpito y en el confesonario! Todavía... pero basta; terminemos aquí ya este artículo, que otro dia continuaremos nuestras obser-

vaciones comenzadas en nuestro número del día 11:»

Del nuevo prospecto del *Faro Nacional* tomamos los siguientes párrafos:

Ojeada sobre la sociedad en sus diferentes estados y jerarquías.—Los gobiernos y los pueblos.

Por do quiera que volvemos nuestros ojos encontramos testimonios elocuentes que nos confirman en nuestro juicio, de que caminamos extraviados y sin norte fijo, como el navegante que surca en la lóbreguez de la noche por revueltos y desconocidos mares.

Si fijamos nuestras miradas en la region de los poderes supremos, si llamamos á juicio á los parlamentos y á los gobiernos de la edad contemporánea, los veremos dominados frecuentemente por las pasiones políticas, que producen la intolerancia y la division de los ánimos, sin considerar que está escrito que los *reinos divididos serán desolados*.

Estudiando sus doctrinas de gobierno, y los principios de su política, advertimos que su afán incesante es el fomento de los intereses materiales, útiles y apreciables sin duda, pero muy inferiores á los intereses morales del corazón y del espíritu, sin tener presente que *no de solo pan vive el hombre*.

Agitados por el confuso torbellino del humo de los vapores, y conmovidos por las vibraciones prodigiosas de la electricidad, que lleva los pensamientos en alas del rayo del uno al otro extremo del mundo, se figuran los grandes políticos de nuestro siglo que el porvenir es suyo, y que pueden llevar hasta el olimpo las

banderas de su civilizacion deslumbradora, remedando el temerario arrojo de los titanes de la fábula; y no conocen que la sociedad se agita con violencia en sus entrañas, que el huracan de las discordias intestinas y la tempestad de las guerras exteriores rúgen y se acercan con agigantado paso; y no advierten que en medio de los progresos de la industria y del desarrollo de la riqueza de unos pocos, asoman su rostro descarnado el pauperismo y la miseria, que yerman poblaciones enteras, dejando en pos de sí la peste, la desolacion y la muerte, como ha sucedido en la opulenta Inglaterra, y aun en nuestro país aunque en menor escala. El camino que conduce á estos infortunios no es el camino de la vida: el sistema político que dá tan tristes resultados no es el sistema de la verdad y de la justicia.

Si de la elevada region donde gobiernan las potestades supremas descendemos á estudiar las diferentes condiciones y gerarquías sociales, encontramos tambien ejemplos no menos dolorosos de la verdad que vamos examinando.

Ora se nos presentan la ambicion y la intriga, ocupando los puestos que corresponden solo á la virtud y al mérito: ora se nos ofrecen la preocupacion, el fanatismo ó la ignorancia, usurpando á la religion su autoridad sagrada, y convirtiendo sus santos preceptos en agentes de empresas humanas, ó en protectores de intereses terrenos.

Por aquí vemos elevarse al alcázar de los poderosos el incienso seductor de inmerecidas alabanzas, impropias de la dignidad de quien las dirige y de la magestad de los que las reciben: por allá

escuchamos el ruido tumultuoso de apasionadas censuras, oposiciones violentas y sistemáticas contra el poder, que escarnecen la autoridad en vez de amonestarla, y que agitan la siniestra tea de la rebelion, de la discordia y de la anarquía, en vez de enarbolar la bandera pacífica de la razón, de la fraternidad, y de la justicia.

En la condicion pública y en la privada, en la region de los gobiernos y en la esfera de los súbditos, vemos cundir por do quiera el genio pavoroso del error, llevado en alas de funestas doctrinas morales y políticas, que, estraviando dolorosamente los espíritus, han sembrado *la desconfianza* entre los gobernantes y los gobernados: alterándose con esta perturbacion de ideas, esos principios tutelares de la sociedad que mandan á la autoridad ser siempre justa y benéfica, á los ciudadanos respetuosos y obedientes.

En esta confusion de ideas, la obediencia y el orden que piden los gobiernos se asemejan á una cruel servidumbre, y los derechos y garantías sociales que reclaman para sí los pueblos, no vienen á ser sino la licencia y la anarquía. Aquellos predicau la subordinacion para ser opresores, estos proclaman la libertad para envilecerla y sacrificarla, y reducir la autoridad á un fantasma.

Nos el Dr. D. Luis Alvarez de Ron, Presbítero, dignidad de Chantre de la suprimida colegiata de Peñaranda de Duero, Provisor y Vicario general de este Obispado de Osma

por el Ilmo. Sr. D. Fr. Vicente Horcos Santmartin, Obispo de Osma, etc.

Por los presentes llamamos, citamos y emplazamos á todas las personas hábiles é idóneas que creyeren tener derecho á la capellanía perpétua colativa fundada en la parroquia de San Pedro de la villa de Gumiel de Mercado por el bachiller D. Martin Figuero, vacante por defuncion de su último poseedor D. José Isundegui, á fin de que si quisieren oponerse á ella, lo verifiquen por medio de procurador de este tribunal, asistido del competente poder, dentro de los nueve dias primeros siguientes al de la fijacion de estos edictos en las puertas principales de la referida parroquia, y de su insercion en el BOLETIN ECLESIASTICO de este Obispado, pues si parecieren les oiremos y guardaremos justicia en lo que la hubieren, y pasado dicho término sin haberlo verificado, procederemos en la causa con arreglo á derecho, parándoles el perjuicio que haya lugar en los Estrados que les señalamos de esta nuestra audiencia, y sin mas citacion que los presentes, mandados librar á peticion de D. Agustin Garcia Figueroa, presbítero, teniente cura de la de Santa Maria de dicha villa de Gumiel de Mercado, primer opositor. Dados en la villa del Burgo á cinco de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—
Dr. D. Luis Alvarez de Ron.—Por mandado de S. S., Hilario Garcés.

BURGO DE OSMA.

IMPRESA DE JOSE R. CALLEJA.